



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220064800
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO JUAN FELIPE BRU CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra el señor JUAN FELIPE BRU CONTRERAS, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 27 de febrero de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.721.437
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Total	\$1.721.437

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, nueve (9) de marzo de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220064800
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO JUAN FELIPE BRU CONTRERAS

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.721.437), a favor de la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. a cargo del señor JUAN FELIPE BRU CONTRERAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9983c41dfce6a135c0b8c4e0db2a3779d838042dc9e47afdc87afab02f388ef**

Documento generado en 09/03/2023 03:04:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>